Firmante: REVERTE GARCIA, MARIA PEDRO 11/10/2018 10:52:37
Este es una copia auténtico imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 625427bb-aa04-5f54-292055257215

ORDEN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE Y APROBACIÓN DEL GASTO

<u>OBJETO:</u> EXPTE. Nº 2/2018 "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A EDIFICIOS Y LOCALES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA"

<u>PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:</u> CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y OCHO CENTIMOS (171.871,78 €) IVA INCLUIDO, DISTRIBUIDO EN DOS LOTES:

- LOTE 1, GRUPO DE SUMINISTRO DE ALTA TENSION CON POTENCIA CONTRATADA MENOR O IGUAL QUE 450 KW. (TARIFA 3.1.A): 71.456,45 € (IVA INCLUIDO).
- LOTE 2, GRUPO DE SUMINISTRO DE BAJA TENSION CON POTENCIA CONTRATADA MAYOR DE 15 KW. (TARIFA 3.0.A): 100.415,33 € (IVA INCLUIDO)

CPV: 09310000-5 (*Electricidad)*.

Incorporados al expediente de referencia, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Informe Jurídico favorable de fecha 1/10/18, expediente contable correspondiente, y una vez ha sido fiscalizada favorablemente la propuesta de aprobación del gasto y del expediente de conformidad con fecha 10/10/18, en función de lo dispuesto en la misma

D I S P O N G O

PRIMERO.- Aprobar el expediente de tramitación urgente y procedimiento abierto, un criterio y los Pliegos de Condiciones Administrativas para la contratación del **"SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A EDIFICIOS Y LOCALES DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA"**, así como la aprobación del gasto, por importe de **CIENTO SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y UN EUROS CON SETENTA Y OCHO CÉNTIMOS (171.871,78 Euros),** IVA incluido, con un plazo de ejecución de 12 meses desde la formalización del contrato y distribuido en dos lotes:

LOTE 1 GRUPO DE SUMINISTRO DE ALTA TENSION CON POTENCIA CONTRATADA MENOR O IGUAL QUE 450 KW. (TARIFA 3.1.A):

Presupuesto Base de Licitación (IVA excluido): 59.054,91 €.
IVA: 12.401,54 €
Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 71.456,45 €.

LOTE 2 GRUPO DE SUMINISTRO DE BAJA TENSION CON POTENCIA CONTRATADA MAYOR DE 15 KW. (TARIFA 3.0.A):

Presupuesto Base de Licitación (IVA excluido): 82.987,87 €.
IVA: 17.427,46 €
Presupuesto Base de Licitación (IVA incluido): 100.415,33 €.

Que se financiarán con la siguiente distribución de anualidades:

LOTE 1:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUP.	PROYECTO	PBL (IVA incluído)
2.018	O18.11.01.00.112A.221.00	34049	11.775,54 €
2.019	O19.11.01.00.112A.221.00	34049	59.680,91 €
TOTAL …….71.456,45 €			

LOTE 2:

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUP.	PROYECTO	PBL (IVA incluído)
2.018	O18.11.01.00.112A.221.00	34049	4.106,38 €
2.018	O18.11.03.00.126E.221.00	34015	1.972,05 €
2.018	O18.11.04.00.223A.221.00	34040	9.313,76 €
TOTAL …….15.392,19 €			

ANUALIDAD	PARTIDA PRESUP.	PROYECTO	PBL (IVA incluído)
2.019	O19.11.01.00.112A.221.00	34049	23.179,51 €
2.019	O19.11.03.00.126E.221.00	34015	8.401,33 €
2.019	O19.11.04.00.223A.221.00	34040	53.442,30 €
TOTAL ……..85.023.14 €			

SEGUNDO.- Abrir el procedimiento de adjudicación, mediante Procedimiento Abierto de regulación armonizada, un criterio, al amparo de lo dispuesto en el artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y demás disposiciones que le sean aplicables, con un plazo de presentación de proposiciones de 15 días contados desde el día siguiente al de la publicación del anuncio de licitación del contrato en el perfil de contratante.

Murcia, (fecha y firma electrónica al margen)
EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA,
P.D. (Orden 4-5- 2018, BORM 8-5-2018)
LA SECRETARIA GENERAL,

Fdo.: María Pedro Reverte

Firmante: REVERTE GARCIA, MARIA PEDRO 11/10/2018 10:52:37
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) 625427bb-aa04-5154-292055257215